

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del valor de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mencionada Cuenta de Consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma para el caso de no poder ser notificado en persona.

Dado en Jerez de la Frontera a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.710.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Tinoco Cantero y doña Juana Barroso Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.258/0000/18/0194/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local sito en esta ciudad, destinado a bodega, antiguo típico jerezano, en calle San Onofre, número 8, con entrada también por la calle Marqués de Cádiz, donde tiene el número 11. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.396, folio 189, libro 335, finca número 29.243, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—66.717.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 491/1997, se tramita en este Juzgado, promovido por representado por el Procurador señor Estrade Pando contra don José María Pérez Cintado y doña Inmaculada Serrano Aranda, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en

este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce de la mañana, en las fechas siguientes: Primera subasta, el día 24 de febrero de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a las cantidades en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará segunda subasta: el día 23 de marzo de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará tercera subasta: el día 22 de abril de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Piso destinado a vivienda situado en la planta baja a contar del nivel de la calle en que se sitúa íntegramente en el bloque B o número 8. Es del tip C, situada en la urbanización residencial Las Fresas, en la calle Calzada del Arroyo o Ermita de Guía, esquina a carretera de Sanlúcar, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 46,21 metros cuadrados y útil de 40,21 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.461, libro 400, folio 19, finca número 31.518.

Se valora a efectos de subasta en 6.593.550 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—66.693.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 241/1992, seguido a instancia de la entidad «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el señor Pérez Montes Gil, contra don Agustín Gallego García, don Agustín Gallego Pizarro y don Juan Ferrera Guerra, sobre reclamación de cantidad y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 4 de febrero de 1999, a las doce treinta horas; en caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, el próximo día 11 de marzo de 1999, a las doce treinta horas,

y en caso de resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera, el próximo día 15 de abril de 1999, a las doce treinta horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación de los bienes objeto de subasta es el que se reseña al final.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación, para la segunda y tercera subastas, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Sexta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana, inscripción 6, finca número 1.977, folio 102 del libro 33 de Barcarrota, tomo 225 del archivo. Tasada pericialmente en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Finca rústica, inscripción 1, finca número 3.968, folio 19 del libro 57 de Barcarrota, tomo 396 del archivo. Tasada pericialmente en la cantidad de 13.414.000 pesetas.

Finca rústica, parcela número 38 de la Dehesa Peñuela y dehesilla de Las Monjas, término de Almendral, de cabida 2 hectáreas 1 área. Linda: Norte, parcela 39, lote 45; sur, parcela 38, lote 43; este, Padrón, y oeste, Ribera de Chicas Piernas.

Finca rústica, parcela número 60, lote 60, de la Dehesa, denominada «Baldío de Monriverso» y «Suerta Ancha», término de Almendral, de cabida 2 hectáreas 1 área. Linda: Por el norte, parcela 61; sur, parcela 59; este, con carretera de la Albuera a Fregenal de la Sierra, y oeste, con comunal. Esta finca está cruzada de norte a sueste por un camino. Al folio 31 vuelto del tomo 562 del archivo general, libro 62 de los del Ayuntamiento de Almendral, aparece la inscripción cuarta, vigente del dominio la finca número 4.483. Tasada pericialmente en la cantidad que luego se dirá.

Finca rústica, al folio 207 vuelto del tomo 550 del archivo general, libro 70 de los del Ayuntamiento de Almendral, aparece la inscripción cuarta, vigente de dominio de la finca número 4.328, según la cual pertenece a don Juan Ferrera Guerra.

Finca rústica, al folio 33 vuelto del tomo 562 del archivo general, libro 72 de los del Ayuntamiento de Almendral, aparece la inscripción 4 vigente de dominio de la finca número 4.484. Tasada pericialmente en la cantidad que luego se dirá.

El valor de las fincas rústicas, parcela número 38, parcela número 60, parcela al folio 207 vuelto y la parcela al folio 33 vuelto, está tasado pericialmente en la cantidad de 2.779.000 pesetas.

Dado en Jerez de los Caballeros a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, Carmen Jesús Ruiz Mesa.—La Secretaria.—528.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos número 626/1996, a instancia de «Barclays Bank, SAE», contra don Pedro Medina Monche y doña María Dolores Bethencourt Rijo y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad el lote número 1: 5.700.000 pesetas; lote número 2: 1.600.000 pesetas; lote número 3: 100.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero de 1999 próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de marzo de 1999 próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de abril de 1999 próximo y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca número 5.673. Finca urbana de 230 metros cuadrados en calle del Norte, Teguiise.

Finca número 12.957. Terreno rústico en Guisía, entre Barrancos, Teguiise, 54.781 metros cuadrados. Finca número 12.977. Terreno rústico en vistas de las Rosas del Mojón, Teguiise, 3.423 metros cuadrados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de diciembre de 1998.—El Secretario, Damián Lozano Suárez.—66.579.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 134/1998, se siguen autos de procedimiento hipotecario a instancia de «Banco Central Hispano-

americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanco Fernández, contra don Eugenio Lozano Enano y doña María Moreno Ramos, sobre declaración de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Leganés, avenida Doctor Martín Vegue, número 30, y en prevención de que no hubiere ningún postor en la primera subasta se señala el día 23 de marzo de 1999, en el mismo lugar, día y hora e igual término para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurririen postores a esta segunda subasta se señala el día 21 de abril de 1999, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 9.065.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta la finca propiedad de los demandados cuya descripción es la que sigue:

Nueve. Piso cuarto, letra A, de la cuarta planta alzada con acceso por el portal o casa número 1 de la calle Virgen de la Esperanza, número 1, de Leganés. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados útiles con comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, «hall» y pasillo, tiene además dos terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 1.069, libro 227, folio 55, finca número 18.945.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado con al menos veinte días de antelación hábiles al señalamiento de la primera subasta que se anuncia se expide el presente en Leganés a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria.—66.480.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 128/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-